

# Medición de poblaciones migrantes vulnerables en tránsito por México

*Eduardo Torre Cantalapiedra\**

*Luis Enrique Calva Sánchez\*\**

Recepción: 19 de marzo de 2025 / Aceptación: 29 de mayo de 2025.

**Resumen** El objetivo de este estudio es cuantificar las poblaciones migrantes vulnerables que recientemente han llegado a México en su tránsito a Estados Unidos. Utilizando los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, estimamos y analizamos las cifras de detenciones de mujeres y de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados por país de origen. Además, revisamos la literatura relativa a estas poblaciones y hacemos una reflexión metodológica sobre las limitaciones de las fuentes estadísticas empleadas para medir el tránsito migratorio. Nuestros hallazgos revelan que en los últimos años las mujeres se han vuelto más prominentes en los flujos migratorios debido en parte al auge y la diversificación de ellos, mientras que los NNA no acompañados siguen siendo un desafío pendiente en la gestión migratoria de ambos países.

**PALABRAS CLAVE:** migración internacional, migración en tránsito, mujeres, NNA migrantes no acompañados.

.....  
\* Doctor en estudios de población por El Colegio de México (Colmex). Correo: etorre@colef.mx. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4074-3752>

\*\* Profesor-Investigador en El Colegio de la Frontera Norte (Colef). Correo: lecalva@colef.mx. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7037-5874>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 internacional. 

## *Measuring vulnerable migrant populations in transit through México*

**Abstract** The objective of this study is to quantify vulnerable migrant populations that have recently arrived in México in transit to the United States. Using administrative records from México's National Migration Institute and U.S. Customs and Border Protection, we estimate and analyze detention figures for women and unaccompanied children and adolescents by country of origin. Additionally, we conduct a literature review on these populations and provide a methodological reflection on the limitations of the statistical sources used to measure migratory transit. Our findings reveal that women have become more prominent in migratory flows in recent years, partly due to the growth and diversification of these flows, while unaccompanied minors remain an unresolved challenge for both countries' migration management systems.

**KEYWORDS:** international migration, transit migration, women, unaccompanied migrant children.

### Introducción

Apesar del alto riesgo que corren al transitar por México debido a las políticas migratorias restrictivas tanto de este país como de Estados Unidos y a las acciones sistemáticas del crimen organizado, que victimiza a personas migrantes mediante extorsión, secuestro y otras formas de violencia, entre 2019 y 2025 varios millones de ellas transitaron por el territorio mexicano para llegar al estadounidense (Jiménez, 2025). Investigaciones previas han mostrado cómo durante el sexenio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) crecieron los flujos migratorios y se diversificaron sus orígenes nacionales, lo que incrementó el desafío que al menos durante cuatro décadas ha supuesto la gestión migratoria de ambos países (Alba, 2024; Calva-Sánchez y Torre-Canalapiedra, 2025).

La cuantificación de personas o de eventos relacionados con los flujos migratorios suele ser un insumo muy demandado por organizaciones, gobiernos, académicos y medios de comunicación. Aunque los datos duros suelen ser considerados «fríos» porque carecen de contexto emocional o subjetivo, las cifras y estadísticas son útiles para evaluar las necesidades que plantea un determinado escenario migratorio e interpretar el impacto que tienen las políticas o acciones dirigidas a atender a las diversas poblaciones migrantes en un momento determinado. Por ello, este trabajo contribuye con un análisis cuantitativo del escenario migratorio reciente en México de dos poblaciones que han sido

identificadas como especialmente vulnerables en el tránsito migratorio: 1) la de mujeres migrantes, y 2) la de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados.<sup>1</sup> Su cuantificación es fundamental para que el gobierno mexicano emprenda acciones, en particular ante el recrudecimiento de las políticas migratorias estadounidenses y las fuertes y continuas presiones del gobierno de Donald Trump hacia México para que este país realice tareas de contención migratoria, lo que podría incrementar el tiempo de permanencia de estas poblaciones migrantes en territorio mexicano (Calva-Sánchez y Carrón-Latorre, 2022).

Este artículo se divide en tres secciones, además de esta introducción. En la primera se revisa la literatura sobre estas dos poblaciones migrantes para conocer las condiciones de especial vulnerabilidad en que se encuentran en su tránsito por México, y se exponen sus estrategias de movilidad para mostrar su capacidad de agencia migratoria. En la segunda se presentan las fuentes de datos empleadas —los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection, CBP)— y la metodología de análisis estadístico-descriptivo utilizada, y se hace una reflexión metodológica sobre las limitaciones inherentes al uso de registros administrativos para comprender el fenómeno de la migración en tránsito. En la tercera, mediante el análisis comparado de ambas fuentes, se estiman y examinan las cifras absolutas y relativas de detenciones de mujeres y NNA no acompañados, desagregadas por país de origen. Este análisis incorpora una perspectiva longitudinal (2012-2024), con especial atención en las variaciones ocurridas en el último año de datos disponibles, en el cual se profundiza en las diferencias por nacionalidad. Por último, se presentan los comentarios finales.

### Poblaciones migrantes vulnerables en tránsito por México:

#### mujeres y NNA no acompañados

La vulnerabilidad de personas durante la movilidad migratoria se debe a factores situacionales y personales que se combinan y entrelazan (ACNUDH y GMG, 2018). Así, existe una vulnerabilidad general en el tránsito migratorio irregularizado, y hay poblaciones que experimentan vulnerabilidades específicas: mujeres, NNA migrantes, personas de la

.....

<sup>1</sup> Al respecto, véanse Willers (2016), Rojas-Wiesner (2017), Torre-Cantalapiedra (2021), Sánchez-Gavi (2021), Silva-Hernández y París-Pombo (2022), Calva-Sánchez (2024), Jasso-Vargas (2025) y Vargas-Valle y López-Castro (2025).

comunidad L G B T T T I Q+ y personas racializadas, entre otras (Nájera-Aguirre, 2024; OIM, 2024). En este estudio nos referimos a dos grupos con necesidades de protección particulares durante el tránsito: las mujeres y los N N A migrantes no acompañados. Respecto a estos grupos suele hablarse de una doble o triple vulnerabilidad, pues a la condición migratoria y de irregularidad se suma la vulnerabilidad por ser mujeres o N N A.

La migración en tránsito por México de mujeres, especialmente las procedentes de Centroamérica, ha sido ampliamente estudiada (Willers, 2016; Peraza-Noriega, 2024; Biorklund, 2025; Jasso-Vargas, 2025). Investigaciones previas coinciden en que las mujeres no sólo enfrentan los mismos riesgos que sus connacionales varones, también se exponen a peligros específicos asociados a su género, como abusos verbales y físicos, violencia sexual y trata de personas con fines de explotación (Willers, 2016; MSF, 2017; Bustos-Hernández, 2024). En ciertos casos, las adversidades del tránsito ocasionan estancias más prolongadas en México, e incluso hacen que algunas mujeres permanezcan un tiempo en el país (Calva-Sánchez *et al.*, 2024). Durante este período, las migrantes enfrentan diversos riesgos y formas de violencia. Además de los que implica el tránsito, afrontan peligros y riesgos que surgen durante el proceso de asentamiento (Rojas-Wiesner, 2017). Como señalan Díaz de León *et al.* (2024), esta circunstancia origina en ellas una percepción persistente de inseguridad en los entornos urbanos donde deben residir temporalmente.

Cuando las mujeres viajan con sus hijos, sobre ellas recae casi exclusivamente su crianza y cuidado, pues la construcción social de género las compele al autocuidado y a reducir al mínimo los riesgos en sus travesías, así como a hacerse responsables de los menores en el origen, tránsito y destino (Mata, 2020). La situación de viajar con hijos de corta edad provoca en las mujeres un estrés físico y mental que puede derivar en padecimientos de ansiedad y afecciones gastrointestinales, entre otras (Butrón, 2023).

En el caso de los N N A, desde 2014, cuando se produjo la mal llamada crisis de los N N A migrantes no acompañados (Villafuerte-Solís y García-Aguilar, 2016; Prado-Pérez, 2017), se puso de manifiesto que este grupo es especialmente vulnerable a los riesgos del camino y está más expuesto a delitos como reclutamiento forzado, agresiones sexuales y trata de personas, lo que afecta considerablemente su integridad física y salud mental (Marroni, 2013; Pérez-Akaki y Mendoza-Flores, 2021; OIM, 2024).<sup>2</sup>

El término «no acompañados» se refiere a que no viajan con sus padres o tutores

.....

<sup>2</sup> En realidad fue una crisis de la gestión de la migración en tránsito por parte del gobierno estadounidense.

legales, lo que no necesariamente implica que hagan la travesía solos. En algunos casos pueden ir acompañados de personas adultas, ya sean otros familiares, conocidos o *coyotes*. Sin embargo, se afirma que quienes los acompañan no les brindan un nivel de protección similar al que recibirían de sus progenitores, ya que estos otros adultos se enfocan más en garantizar su propia seguridad (Marroni, 2013).

Es importante señalar que los migrantes menores de edad cuentan con marcos jurídicos específicos de protección (Sánchez-Gavi, 2021; Pérez-Akaki y Mendoza-Flores, 2021). En este contexto, destaca la prohibición —vigente desde noviembre de 2020— de alojar a menores en estaciones migratorias (Segob, 2020). También lo es que recientemente las autoridades mexicanas han fortalecido la protección de los NNAs migrantes acompañados, pues «se incluyó en el proceso de canalización también a los acompañados, situación derivada de las modificaciones a la Ley de Migración, donde se integran los principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios» (Bermúdez-Lobera *et al.*, 2024, pp. 32-33).

Que los migrantes tengan unas características individuales y se encuentren en una situación que implique vulnerabilidad en el contexto de su tránsito no debe confundirse con que no tengan la capacidad de actuar en sus travesías por México. La literatura ha mostrado que incluso en situaciones de riesgo y precariedad son capaces de desarrollar estrategias que les permiten progresar en sus travesías migratorias de manera relativamente más segura (Brigden y Mainwaring, 2016). En contraposición a la representación de los migrantes como víctimas o sujetos pasivos, su capacidad de agencia ha sido definida como el uso de recursos y habilidades por parte de ellos para la toma de decisiones, transformar sus circunstancias y actuar en su beneficio en el marco de sus procesos migratorios (Lacomba-Vázquez y Moraes-Mena, 2020; Jardón-Hernández *et al.*, 2022; Hernández-Campos y Torre-Cantalapiedra, 2022). Cabe destacar que estas capacidades agentivas se construyen en gran medida en contraposición a las políticas migratorias de control y contención de las migraciones que pretenden restringir su movilidad (Cordeiro-Díaz *et al.*, 2025).

La agencia migrante de las mujeres, así como de las y los adolescentes migrantes no acompañados, puede observarse en el desarrollo de una serie de estrategias de movilidad y tránsito para lograr sus objetivos migratorios o evitar, en la medida de sus posibilidades, los riesgos que existen en el tránsito por el territorio mexicano (Alanís-Navarro y Berenzon-Gorn, 2022).

La literatura da cuenta de numerosas estrategias que utilizan las mujeres para reducir los riesgos asociados al tránsito: algunas acuden a los albergues a recibir apoyos y asistencia en el camino (Díaz de León *et al.*, 2024), y en algunos casos tienen más oportunidades de conseguirlo que los varones (Soria-Escalante, 2022). Otras prefieren no acudir a los albergues para invisibilizarse en sus travesías (Díaz-Prieto y Khuner, 2014), sobre todo ante la criminalidad. Asimismo, recurren con frecuencia al acompañamiento de varones o contratar *coyotes*, aunque ambas estrategias las expongan a sufrir abusos de éstos (Anguita-Olmedo y Sampó, 2021; Alanís-Navarro y Berenzon-Gorn, 2022; Soria-Escalante, 2022). Alternativamente, el acompañamiento de otras mujeres puede ser una estrategia efectiva de cuidado y protección (Soria-Escalante *et al.*, 2022). Recientemente se ha sumado al repertorio de estrategias de ellas la participación en caravanas de migrantes para aprovechar la seguridad que les confiere el acompañamiento masivo de otras personas (Torre-Cantalapiedra y Mariscal-Nava, 2020). Aunque las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres son mayores que las de los varones, ellas logran con el conjunto de estrategias descrito salir relativamente más indemnes que sus connacionales varones de muchos de los peligros que afrontan en los caminos (Alanís-Navarro y Berenzon-Gorn, 2022).

Asimismo, algunas investigaciones dan cuenta de las diferentes estrategias de la migración en tránsito de los adolescentes (Silva-Hernández, 2015; Silva-Hernández y París-Pombo, 2022). Como los adultos, ellos recurren a los albergues para aprovechar este recurso institucional y consiguen documentos no convencionales (por ejemplo, tarjetas de visitante por razones humanitarias —T V R M—, que les facilitan el tránsito), entre otras estrategias (Silva-Hernández, 2015). Por otra parte, se ha constatado que existe una gran participación de NNAs en las caravanas de migrantes (Pérez-Akaki y Mendoza-Flores, 2021); la presencia de adolescentes migrantes no acompañados en las caravanas tiene que ver tanto con el hecho de que se adhieren a ellas para movilizarse como con el desarrollo de sus capacidades de agencia (Silva-Hernández y París-Pombo, 2022). Adicionalmente, una parte de los adolescentes son conscientes de que su condición de menores de edad puede implicarles un trato más favorable por parte de las autoridades migratorias y procuran sacar provecho de ello.

### Metodología y fuentes

En este trabajo se emplean primordialmente dos fuentes estadísticas. La primera son los registros del procedimiento administrativo migratorio (PAM) que se lleva a cabo cuando

personas migrantes en situación irregular son detectadas por el INM. La segunda son los datos publicados por la CBP sobre migrantes irregulares detectados en la frontera suroeste de Estados Unidos. Ambas fuentes presentan limitaciones, pues no proporcionan mediciones directas del flujo de migrantes irregulares que transitan por México, además de que han experimentado ajustes y cambios a lo largo del tiempo. Los datos de la primera fuente incluyen los eventos de migrantes a quienes se les inició un procedimiento administrativo por no acreditar su situación migratoria; eventos también conocidos como detenciones, presentaciones o aseguramientos. A partir de 2021, esta información se refiere específicamente a los casos de extranjeros en situación migratoria irregular a quienes se les inició un PAM ante el INM, incluyendo aquellos con un PAM en curso que fueron canalizados por esta autoridad a los albergues. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación se encarga de publicar estos datos, que se basan en los registros de las estancias y estaciones migratorias del INM. Para facilitar la lectura, en este estudio nos referiremos a estos eventos simplemente como «detenciones».

En cuanto a los registros administrativos mexicanos, es importante considerar que durante el sexenio de López Obrador aumentó el número de detenciones que no culminaron en deportaciones, lo cual incrementa la posibilidad de que una misma persona haya sido detenida más de una vez en un mismo período. Esta situación se agrava debido a las estrategias de contención de las autoridades mexicanas, como el aumento de las detenciones en el sur de México —particularmente hasta el istmo de Tehuantepec—, la desarticulación de caravanas migrantes que parten de Tapachula o los traslados internos de entidades del norte al sur del país (Calva-Sánchez y Torre-Cantalapiedra, 2025). Además, es posible que se haya producido un cambio en la aplicación de la política migratoria, ya que ésta no necesariamente está ligada a un proceso de deportación posterior. Esto puede permitir que las detenciones se realicen de manera más indiscriminada en la actualidad; a diferencia de años anteriores, cuando podrían haberse enfocado en perfiles de migrantes con mayor probabilidad de ser deportados. Estos factores afectan la comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo, por lo que es necesario ser especialmente cuidadosos al interpretar las cifras, sobre todo si se analizan desde una perspectiva histórica que abarca más de una década.

Por otro lado, las cifras reportadas por la CBP corresponden a eventos de personas detenidas en la frontera suroeste de Estados Unidos (conocidos como *encounters*), y pueden ser procesados por dos instancias: la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (U.S.

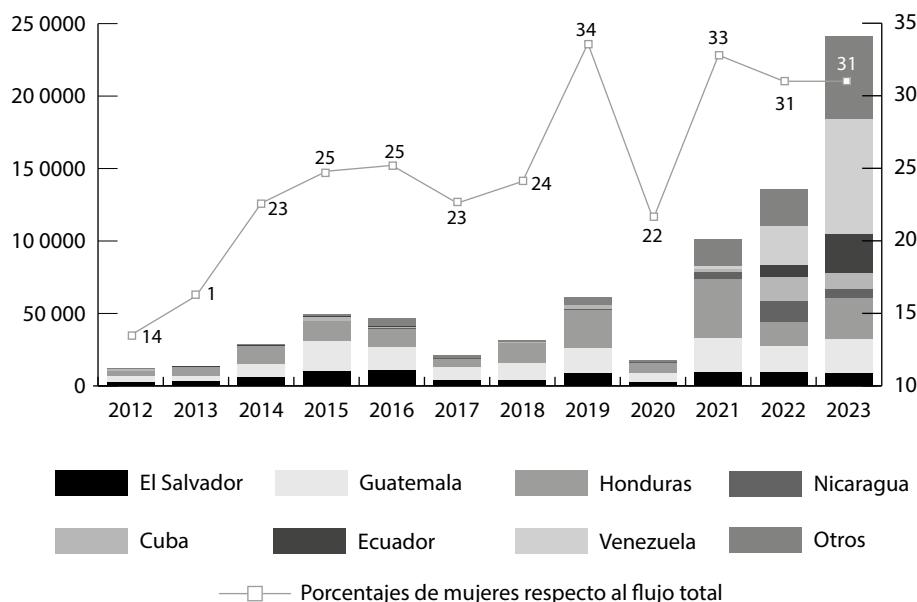
Border Patrol, USBP) y la Oficina de Operaciones de Campo (Office of Field Operations, OFO). Históricamente, la USBP realiza la mayor parte de las detenciones fuera de los puertos oficiales de ingreso, mientras que la OFO las efectúa en los puntos oficiales de entrada. Los datos de esta última fuente suelen ser agrupados según el país de origen de las personas migrantes y por características específicas, como menores acompañados, personas en unidades familiares, adultos solos y niños no acompañados. De estas categorías se puede deducir que en esta fuente de información existe la limitación de que no permite analizar específicamente los casos de las mujeres.

En el análisis de los registros administrativos estadounidenses se debe prestar especial atención al cambio en las políticas migratorias ocurrido durante la pandemia de covid-19, lo que afecta drásticamente la comparabilidad de las cifras. Desde el 21 de marzo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2023, la aplicación del Título 42 del Código de los Estados Unidos (USC 265) permitió devolver a los migrantes al país de último tránsito, en este caso México.<sup>3</sup> En tal sentido, se mezclan deportaciones a los países de origen con expulsiones en automático a México mediante procesos administrativos expeditos, lo cual acrecienta la cifra de manera artificial, pues con frecuencia los migrantes devueltos trataban de reingresar en repetidas ocasiones a Estados Unidos, ya que las autoridades migratorias no aplicaban las reglas habituales, que criminalizan fuertemente el reingreso.

La reincidencia quedó registrada tanto en aproximaciones cualitativas —por ejemplo, los migrantes reportaron en entrevistas más de diez intentos de cruzar la frontera en unos pocos meses (Mariscal-Navá y Torre-Cantalapiedra, 2024)— como en los registros administrativos de la CBP. Estos últimos calculan la tasa de reincidencia (reingreso) en un año y destacan que durante el año fiscal 2021 alcanzó el 35%, mientras que en 2022 fue del 22%, niveles muy superiores a los observados en años anteriores; como en 2014, cuando la tasa fue del 15%. Estos porcentajes podrían variar según el perfil de los migrantes, pero no existe información desagregada que permita identificar diferencias específicas. Además, es importante considerar que el Título 42 sólo aplicaba a migrantes de ciertas nacionalidades, no a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (desde marzo de 2022), y que no se expulsaba a todos los migrantes cuando su volumen

.....  
<sup>3</sup> El Título 42 es una disposición de una ley de salud pública de 1944 que restringe la migración a fin de preservar la seguridad pública. Esta disposición se utilizó para expulsar a varios millones de migrantes durante la pandemia de covid-19 (AP, 2023).

GRÁFICA 1. Detenciones de mujeres realizadas por autoridades migratorias mexicanas y porcentajes respecto al total según país de origen, 2012-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la UMPRIP (2012-2023).

superaba la capacidad de las autoridades migratorias en la frontera (Mariscal-Nava y Torre-Cantalapiedra, 2024).

### Mujeres transmigrantes

El análisis de la situación de mujeres migrantes se basa en datos de los PAM abiertos a este grupo, que incluyen a mujeres de todas las edades.<sup>4</sup> Al examinar la cantidad anual de procedimientos ejecutados en los últimos doce años se identifican dos períodos distintos: antes y después de la pandemia de covid-19. Antes de 2020, las cifras muestran que en 2012 se registraron 11 962 detenciones, cifra que aumentó a cerca de 50 000 durante los años 2015 y 2016, para luego descender, y repuntar de nuevo en 2019 (véase gráfica 1). Este incremento se explica en gran medida por la participación de mujeres centroa-

.....

<sup>4</sup> Otra aproximación complementaria se podría tener si las cifras de migrantes irregulares detenidos en la frontera suroeste de Estados Unidos, publicadas por la CBP, incluyesen la desagregación por sexo.

CUADRO 1. Detenciones de mujeres realizadas por autoridades migratorias mexicanas e incrementos respecto al año anterior según grupo de edad, 2012-2024

Año	Total	Detenciones		Incrementos (porcentajes)		
		De 0 a 17	18 o más	Total	De 0 a 17	18 o más
2012	11 962	1 540	10 423	-	-	-
2013	13 975	2 662	11 313	17	73	9
2014	28 693	8 228	20 465	105	209	81
2015	49 211	13 942	35 269	72	69	72
2016	46 879	14 178	32 701	-5	2	-7
2017	21 242	6 422	14 820	-55	-55	-55
2018	31 679	10 749	20 930	49	67	41
2019	61 405	22 256	39 149	94	107	87
2020	17 719	4 040	13 679	-71	-82	-65
2021	101 467	33 285	68 182	473	724	398
2022	135 420	31 262	104 158	33	-6	53
2023	241 266	52 306	188 960	78	67	81
2024	384 627	65 948	318 679	59	26	69

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPMRIP (2012-2024).

mericanas en la migración, especialmente de los tres países que han sido históricamente los principales orígenes de migrantes en tránsito por México: Guatemala, El Salvador y Honduras. El último repunte de este primer período puede estar asociado al fenómeno de las caravanas de migrantes desde octubre de 2018 hasta inicios de 2019, lo cual implicó que más familias, mujeres y NNA migrantes no acompañados emprendieran sus travesías a Estados Unidos (Coubès, 2021; Izcara-Palacios, 2024).

El incremento de la presencia de mujeres en los PAM de los años previos a la pandemia también se relaciona con una mayor participación de niñas y adolescentes en los flujos migratorios. Durante este período se observó un aumento significativo en la migración de menores de edad que intentaban entrar en Estados Unidos sin documentos migratorios, fenómeno que acaparó decenas de portadas de la prensa estadounidense y la mexicana durante 2014, en medio de la «crisis de los NNA migrantes no acompañados». En 2014 y 2015, los procedimientos asociados al grupo de 0 a 17 años experimentaron un incremento del 209%, mientras que los correspondientes a mujeres mayores de 18 años tuvieron un crecimiento considerablemente menor (del 81%) (véase cuadro 1).

El segundo período que se identifica en la gráfica 1 es el posterior al inicio de la

pandemia, que sigue vigente hasta finales de 2024 y se distingue por un crecimiento exponencial en el número de mujeres. En 2019 se registraron 61 405 eventos de ellas detenidas, cifra que disminuyó en 2020 debido a la caída del flujo de migrantes durante la pandemia. No obstante, a partir de 2021 el número de casos aumentó considerablemente: alcanzó los 241 266 en 2023 y ascendió a 384 627 en 2024, un máximo histórico muy por encima de los años anteriores. Cabe destacar que las cifras de detenciones de niñas y adolescentes son considerablemente más elevadas que en el período anterior; en particular en 2024, cuando la cifra llegó a 65 948 eventos (véase cuadro 1). Este dato es relevante porque este grupo etario suele enfrentar mayores vulnerabilidades y riesgos durante el proceso migratorio.

En este segundo período el incremento de mujeres se asocia a la incorporación de grupos migratorios procedentes de países no tradicionales. En 2023, la mayoría de las identificadas como migrantes irregulares provino de ellos y representó el 75% del total. En la gráfica 1 se observa que la mayor proporción es de mujeres originarias de Sudamérica, entre las que destacan las venezolanas, que representaron el 33.0% de las detenciones de mujeres en 2023. Les siguen las procedentes de Honduras (11.6%), Ecuador (11.1%), Guatemala (10.0%) y El Salvador (3.4%).

Un último aspecto que cabe destacar de la gráfica 1 es que el auge de la participación femenina en los flujos migratorios ha sido una tendencia constante desde el período previo a la pandemia de covid-19. En 2012 las mujeres representaban sólo el 13.5% de los procedimientos iniciados, mientras que en 2019 ya eran el 33.6%. Excepto en 2020, cuando hubo un descenso debido a la pandemia, su proporción se ha mantenido por arriba del 30% en años posteriores. Este cambio en la composición de los flujos migratorios podría estar asociado a dos factores: 1) una mayor participación de mujeres centroamericanas en los flujos migratorios con el paso del tiempo, y 2) un efecto del cambio en las políticas de detención, que en el pasado pudieron estar menos enfocadas en las mujeres. Además, hay que tener en cuenta el efecto de una mayor incorporación de migrantes sudamericanas, ya que en sus grupos la participación de mujeres supera el porcentaje promedio.

Estas afirmaciones encuentran sustento en los datos del cuadro 2. Las cifras de 2023 revelan que las mujeres de Venezuela tuvieron el mayor número absoluto de detenciones por parte de las autoridades mexicanas con 79 649, seguidas a considerable distancia por las de Honduras, Guatemala y Ecuador, con aproximadamente 25 000 detenciones cada país. Al examinar el porcentaje de mujeres en el flujo migratorio por país de origen des-

CUADRO 2. Detenciones de mujeres realizadas por autoridades migratorias mexicanas y porcentaje respecto al total por país de origen, 2023

	Mujeres	Porcentaje del total
Honduras	27 969	23.5
Guatemala	24 049	29.6
El Salvador	8 298	34.3
Nicaragua	6 319	32.2
Venezuela	7 649	35.9
Ecuador	26 878	38.2
Colombia	9 922	37.5
Brasil	6 007	39.8
Perú	2 515	38.8
Chile	1 542	48.6
Haití	16 114	36.0
Cuba	10 967	40.9
República Dominicana	2 494	31.4
Senegal	1 882	9.5
Guinea	2 142	17.8
Mauritania	163	1.9
Angola	1 722	41.9
China	3 549	25.3
India	820	6.6
Uzbekistán	1 055	17.4

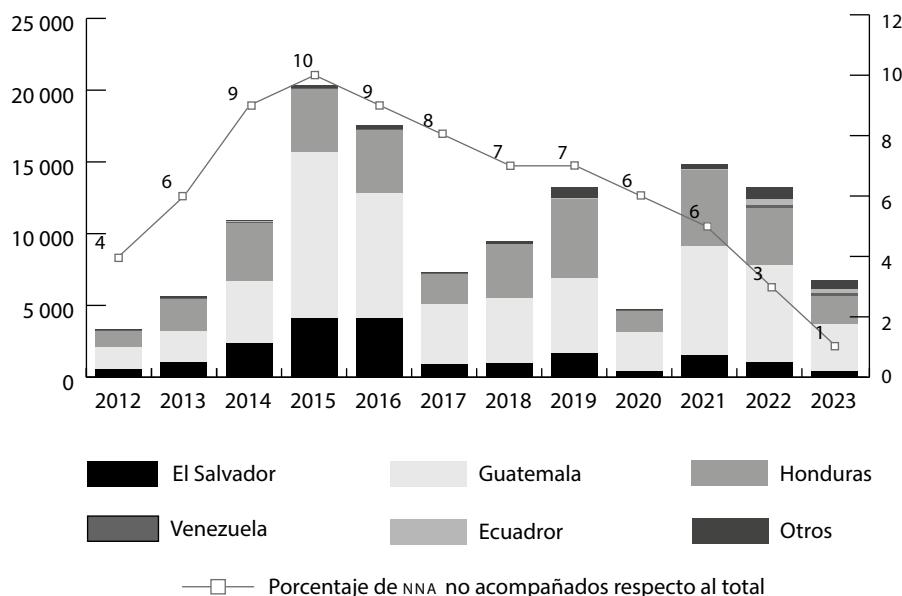
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPMRIP (2023).

tacan por presentar las proporciones mayores las nacionalidades sudamericanas, que en todos los casos superan los porcentajes de grupos procedentes de las centroamericanas.

#### Niñas, niños y adolescentes transmigrantes no acompañados

El análisis de la situación de los NNA no acompañados se basa en los registros administrativos de México y de Estados Unidos. En el análisis de largo plazo primero se describen las gráficas de las detenciones realizadas por cada país, y posteriormente se analiza el conjunto para entender mejor cómo ha evolucionado el fenómeno del tránsito de NNA no acompañados por territorio mexicano y relacionarlo con aspectos contextuales y de políticas migratorias.

GRÁFICA 2. Detenciones de NNA no acompañados realizadas por autoridades migratorias mexicanas, y porcentaje respecto al total según país de origen, 2012-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la UMPRIP (2012-2023).

El grupo de NNA no acompañados no presenta cambios de igual magnitud que los analizados en la sección anterior. En el número de eventos no se observa una diferencia tan drástica entre lo ocurrido antes y lo que pasó después del covid-19. De hecho, si hay un cambio que destaca es en el sentido contrario: el número de eventos disminuye. Antes de la pandemia la cifra más alta fue la de 2015, con poco más de 20 000 eventos; en 2020, al inicio de la pandemia, el número de NNA no acompañados detenidos por autoridades mexicanas fue inferior a 5 000. Sin embargo, al siguiente año se triplicó, pues alcanzó las 14 898 detenciones, pero no llegó a los niveles previos a los de la pandemia (véase gráfica 2). Posteriormente, el número de detenciones disminuyó y se acercó de nuevo a los niveles iniciales, con 6 742 casos registrados.

A lo largo de estos años, la gran mayoría de los NNA no acompañados han provenido de Centroamérica. Destaca Guatemala como el principal país de origen, seguido por Honduras. A diferencia de lo que ocurre con las mujeres, esta distribución no cambió significativamente después de la pandemia, lo cual indica que los migrantes procedentes de Sud-

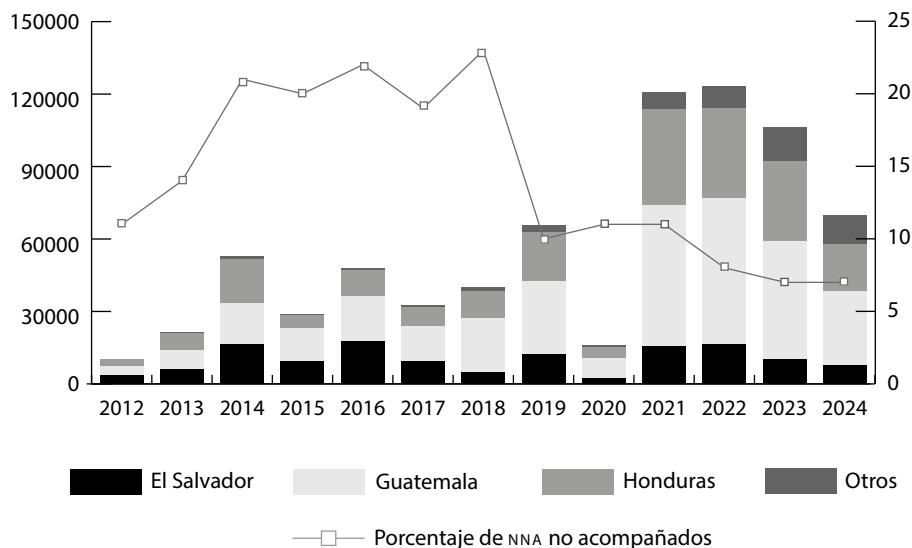
mérica no tienen tanto peso en este caso. De igual manera, al comparar el grupo de NNAs no acompañados con el total de detenciones se observa una tendencia a la baja después de la denominada crisis de 2015, pues pasó del 10.2% en este año a menos del 1% en 2023.

La gráfica 3 muestra las cifras anuales de detenciones en la frontera suroeste de Estados Unidos, de las que se excluye a la población de origen mexicano para centrarse en la migración en tránsito por el país. Primero se analizan en sí mismas y posteriormente en comparación con el escenario obtenido a partir de los registros administrativos de México. En el año fiscal 2012 las detenciones alcanzaron un total de 10 429, cifra que se quintuplicó en sólo tres años, ya que ascendió a 52 907 en 2014. Este incremento captó la atención de los gobiernos de los países involucrados y la sociedad en general. Los NNAs detenidos provenían principalmente de tres países: Honduras (27%), Guatemala (25%) y El Salvador (24%). El repentino aumento en la participación de NNAs no acompañados en 2014 llevó a considerar este fenómeno como una crisis humanitaria, asociada principalmente al contexto de violencia generalizada en sus países de origen (Sassen, 2016; Pardo-Fernández, 2022). Tras el incremento observado en 2014, la cifra anual se mantuvo con fluctuaciones; alcanzó los 65 533 en 2019, descendió en 2020, y experimentó un rápido repunte hasta llegar al máximo de la serie analizada: 123 143 detenciones en el año fiscal 2022. Sin embargo, en los dos últimos años hubo un descenso que ha llevado las cifras casi a los niveles previos a los de la pandemia.

El porcentaje de NNAs no acompañados respecto al total de migrantes ha experimentado cambios notables a lo largo del período. En primer lugar, se observa un aumento en la importancia de este grupo entre 2012 y 2014, pues pasó del 11.0% al 20.9%. Debemos buscar las razones de este auge en el sistema migratorio configurado entre los países del norte de Centroamérica y Estados Unidos por las crisis de violencia —entre ellas la debida a la delincuencia organizada y la violencia doméstica— y económicas en las regiones de origen, la reunificación de NNAs no acompañados con sus familias, el mal funcionamiento de las políticas estadounidenses de asilo —que han generado incentivos que atraen a la niñez migrante—, la acción de los traficantes de personas, y las redes sociales, que conectan las comunidades de origen con las de destino (Rosenblum, 2015; Lorenzen, 2016; Capps *et al.*, 2019).

De 2012 a 2024, alrededor de una de cada cinco detenciones llevadas a cabo por autoridades estadounidenses eran de NNAs no acompañados. En 2019 esta cifra descendió abruptamente a 9.6%. Tras un par de años de leve crecimiento, de 2021 a 2024 la cifra disminuyó del 11.5% a menos del 8%.

GRÁFICA 3. Detenciones de NNA no acompañados realizadas por autoridades estadounidenses en la frontera suroeste de Estados Unidos según país de origen, años fiscales 2012-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la CBP. Se incluyen casos de detenciones al ingresar de forma indocumentada entre puntos oficiales de ingreso, eventos de nacidos en México.

Tanto en las estadísticas de México como en las de Estados Unidos destaca que los países de origen más relevantes en NNA no acompañados son los de Centroamérica, entre los que destacan Guatemala y El Salvador. En 2012 procedía de cada uno de estos países aproximadamente un tercio del flujo total. Sin embargo, con el paso del tiempo el grupo procedente de Guatemala comenzó a tener mayor peso. Después de la pandemia, y especialmente en los últimos dos años, ha aumentado el porcentaje de NNA provenientes de otros países. En este sentido, es claro que en el año fiscal 2024 el 17.4% de los NNA no acompañados detenidos por autoridades estadounidenses provenían de otros países, principalmente de Ecuador (4.2%), Venezuela (2.8%) y Colombia (2.2%). Este cambio se explica en parte por el descenso del flujo procedente de países del norte de Centroamérica.

Los registros tanto de México como de Estados Unidos dan cuenta de una caída en el porcentaje de NNA no acompañados desde 2021, la cual se explica en buena medida por la diversificación de los flujos. Es decir, adquieren importancia cuantitativa otros países que tienden a incorporar una cifra menor de NNA no acompañados, como sucede con la población venezolana, algo sobre lo que se ahondará más adelante.

Aunque las cifras de detenciones de NNA migrantes no acompañados registradas por autoridades mexicanas y estadounidenses no son directamente comparables, la gran disparidad entre ambas llama la atención en al menos dos aspectos: la diferencia en el volumen de eventos y en el porcentaje que este grupo representa en el flujo migratorio total. En cuanto al volumen, si se toma como referencia el año calendario 2023, los registros mexicanos documentaron 113 633 casos de personas de 17 años o menos, de los cuales sólo 6 741 eran menores no acompañados. En contraste, las cifras estadounidenses reportaron 93 139 eventos de menores no acompañados en el mismo año. Respecto a su participación en el flujo migratorio total, siguiendo con el ejemplo de 2023, los NNA no acompañados representaron menos del 1% de los registros de México, mientras que en los de Estados Unidos superaron el 7%.

Al analizar la naturaleza de las fuentes y del fenómeno migratorio de esta población, es pertinente tener en cuenta tres posibles explicaciones de esta situación, que en ningún caso son exhaustivas ni mutuamente excluyentes. La primera es que los NNA no acompañados evitan en gran medida ser identificados por autoridades mexicanas, pues de serlo es muy probable que sean retornados a sus países de origen, prefieren entregarse luego directamente a autoridades estadounidenses. Según datos de los PAM de 2023, la probabilidad de que una persona de 17 años o menos sea deportada es del 6.8%, un porcentaje relativamente bajo. Sin embargo, existen grandes diferencias según su condición de acompañamiento: si no están acompañados esta probabilidad aumenta al 65%, mientras que si lo están disminuye a sólo el 3% (estimaciones propias con datos de UMPRIP, 2023). Por lo anterior, según notas periodísticas, algunos migrantes, principalmente centroamericanos, recurren a traficantes, por lo que no son identificados por las autoridades migratorias (Nájar, 2014; Noticias Telemundo, 2024; Robledo, 2024). Algunas notas periodísticas incluso destacan casos en que las autoridades mexicanas rescatan a grupos de migrantes con una alta proporción de menores (DW, 2023).

La segunda explicación es que las autoridades migratorias mexicanas pudieran estar esforzándose menos para detener a migrantes menores no acompañados, ya que las detenciones implicarían la gestión posterior de esta población infantil en un sistema que debe ofrecer las máximas garantías de protección a los menores, incluyendo el retorno asistido a sus países de origen.

Una tercera explicación, que podría estar asociada a la discrepancia entre el escenario de NNA no acompañados según ambas fuentes, consiste en que podría haber personas que viajan acompañadas por México pero cruzan la frontera solas, posiblemente

con la idea de que así será menos probable que sean devueltas a sus países. En particular, en tiempos de pandemia la aplicación del Título 42 implicaba que los migrantes adultos y familias de ciertas nacionalidades fueran devueltos de manera expedita a México, sin la posibilidad de acceder a solicitar protección internacional, mientras que los NNA no acompañados sí tuvieron la oportunidad de entrar en Estados Unidos sin ser detenidos tras un cambio en su instrumentación en marzo de 2022 (AFP, 2022; Sullivan, 2023).

También es importante analizar por país de origen la frecuencia con que niños, niñas y adolescentes no acompañados forman parte de flujos migratorios en tránsito por México. En el cuadro 3 se encuentran las cifras absolutas y los porcentajes que representa cada grupo respecto al total de migrantes identificados de su mismo país. Destaca de nuevo que los grupos originarios de países del norte de Centroamérica son los de mayor participación de migrantes con este perfil; en particular los menores guatemaltecos no acompañados, quienes representan el 4.1% del total de detenciones de guatemaltecos por autoridades mexicanas y el 17.0% por estadounidenses.

Aunque se ha observado que otras poblaciones sudamericanas están adoptando estrategias migratorias y formas de transitar similares a las empleadas por los grupos centroamericanos (Calva-Sánchez *et al.*, 2024), aspectos como la migración de NNA no acompañados ponen de manifiesto el carácter idiosincrático de ciertas movilidades migratorias. En particular, las familias centroamericanas tienden, más que otras, a permitir que sus hijos e hijas recurran a familiares o *coyotes* para que los lleven a Estados Unidos, muchas veces con el objetivo de lograr la reunificación familiar. Asimismo, la situación en los países de origen, la geografía y las diversas formas en que se producen las migraciones desde países del norte de Centroamérica (de manera individual y en caravanas, entre otras) han propiciado que muchos adolescentes se incorporen solos a esta movilidad migratoria.

No es de extrañar que gran parte de las campañas estadounidenses y de organismos internacionales en los países de Centroamérica sean para atemorizar a padres, madres y NNA con los riesgos que corren los menores migrantes no acompañados en tránsito por México, así como para demonizar la figura de los *coyotes*. El propósito de estas campañas no es protegerlos y prevenir las vulneraciones de derechos humanos que pudieran sufrir, sino desincentivar estos flujos principalmente de adolescentes, que es más difícil y costoso gestionar para las autoridades de Estados Unidos y de México; son el talón de Aquiles de muchas de las políticas antiinmigrantes.

También conviene destacar que las autoridades mexicanas detienen proporciones considerablemente menores de NNA no acompañados. Incluso si se rompiera la tenden-

CUADRO 3. Detenciones de NNA no acompañados realizadas por autoridades migratorias mexicanas y por autoridades estadounidenses en la frontera suroeste, y porcentajes respecto del total por país de origen

	México (2023)		Estados Unidos (año fiscal 2024)	
	NNA	Porcentaje del total	NNA	Porcentaje del total
Honduras	1 909	1.6	34 636	12.2
Guatemala	3 328	4.1	48 537	17.0
El Salvador	405	1.7	13 049	13.8
Nicaragua	46	0.2	7 326	4.4
Venezuela	286	0.1	52 647	1.4
Ecuador	208	0.3	24 879	2.6
Colombia	52	0.2	26 958	1.2
Brasil	34	0.2	4 982	0.5
Perú	9	0.1	8 164	1.2
Haití	64	0.1	131	3.8
Cuba	21	0.1	2 916	1.8
India	50	0.4	6 896	1.6
Rusia	1	0.3	520	0.6
Turquía	-	0.0	2 958	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la UMPRIP (2023) y de la CBP (2024).

cia de años anteriores y se hubieran incrementado en 2024, sus porcentajes quedarían previsiblemente lejos de lo observado con las detenciones en la frontera suroeste de Estados Unidos.

### Conclusiones

El análisis presentado permite dimensionar la situación de dos poblaciones migrantes vulnerables en su tránsito por México, cada una con su dinámica propia, que es necesario considerar para comprender el fenómeno migratorio y contribuir a reducir los altos niveles de riesgo que enfrentan en sus trayectos. Cabe destacar que las condiciones de vulnerabilidad a las que se exponen las mujeres y los niños, niñas y adolescentes no acompañados en el tránsito migratorio no implican la ausencia de agencia migrante, sino que reflejan en gran medida estructuras sociales que los condicionan de manera particular, como el machismo o el modo de operar de las bandas delincuenciales.

A pesar de sus limitaciones, en los registros administrativos de México y Estados Unidos se pueden encontrar indicios relevantes para tener un panorama cuantitativo de

la situación de las poblaciones vulnerables de interés para este artículo. Las cifras de mujeres migrantes en tránsito por México han aumentado en términos absolutos y relativos en el flujo migratorio con destino a Estados Unidos. En 2024, autoridades mexicanas registraron 384 000 eventos de mujeres en situación irregular en el territorio nacional. Este incremento en los últimos cuatro años ha estado acompañado del crecimiento en general del flujo migratorio, impulsado en gran medida por la incorporación en él de migrantes de otras regiones, principalmente de Sudamérica. Muchas de estas mujeres han corrido diversos riesgos, como cruzar la selva del Darién, antes de adentrarse en México, donde los peligros pueden ser aún mayores (OIM, 2024).

Lejos de disminuir, el fenómeno de los NNA no acompañados en tránsito migratorio se ha mantenido desde 2014 en niveles que incluso superan los registrados en ese año. Las estadísticas de Estados Unidos son claras al respecto: aunque las cifras correspondientes al período de aplicación del Título 42 —especialmente en 2021 y 2022— no permiten hacer comparaciones precisas, tanto la de 2019 (65 533) como la de 2024 (69 819) son considerablemente más altas que la de 2015 (52 907). La gran mayoría de estos NNA migrantes no acompañados provienen de países centroamericanos; sin embargo, no se puede descartar que este fenómeno se extienda a otros países, algo que ciertas políticas migratorias de Estados Unidos y México pudieran estar favoreciendo. En efecto, algunas de las medidas tomadas por ambos gobiernos incentivan a ciertas familias a permitir que sus hijas e hijos recorran determinados trayectos sin compañía.

Se sabe que la capacidad de dar seguimiento a estos casos y de cumplir con los estándares legales establecidos para estas poblaciones ha sido rebasada tanto en Estados Unidos como en México, por lo que la continuidad del fenómeno y el tamaño de los flujos migratorios deberían hacer que se reconsidera profundamente la gestión de esta población. Diseñar nuevos mecanismos que permitan su protección más allá de los «retornos asistidos» para la «reintegración familiar», que en realidad suelen ser deportaciones que impiden la reunificación de los menores con sus progenitores que se encuentran en territorio estadounidense. Es clave un abordaje transversal de los derechos humanos de los NNA, es decir, tener en cuenta desde aspectos estructurales como el contenido de las leyes hasta otros más pragmáticos, como su acceso a los diferentes servicios mientras se encuentran en territorio mexicano.

Futuras investigaciones con los registros administrativos de México y Estados Unidos podrían estudiar la población de NNA acompañados de sus padres y madres. Al mismo tiempo que esta población goza de la protección de al menos uno de los progenitores,

también experimenta con ellos las mismas situaciones de precariedad, especialmente los más pequeños.

Algunas políticas que favorecen a los NNA no acompañados ignoran a los acompañados. Es el caso de Emily, niña de apenas siete años que cruzó con sus padres y tres hermanas —dos de ellas de más corta edad— el territorio mexicano y en 2020, en plena crisis de la pandemia de covid-19, vivió ocho meses en el campamento de migrantes de El Chaparral y corrió los mismos riesgos e iguales incertidumbres que su progenitores y hermanas.

Para crear y aplicar mejores políticas migratorias con base empírica, como lo promueven instancias y organizaciones internacionales, así como en pro de la transparencia de sus políticas migratorias, las autoridades tanto de Estados Unidos como de México deberían contar con mejores bases de datos en sus registros administrativos en cuanto a variables básicas como edad, sexo y los vínculos de parentesco o el acompañamiento.

## Referencias

- Agencia France-Presse (Afp) (15 de marzo de 2022). Aumenta 37% número de menores no acompañados en frontera México-EU. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2022/03/15/mundo/aumenta-37-numero-de-menores-no-acompanados-en-frontera-mexico-eu-3973>
- Alanís-Navarro, S. y Berenzon-Gorn, S. (2022). Mujeres migrantes en tránsito por México: riesgos y fortalezas para enfrentarlos. *Género y Salud en Cifras*, 20(2), 6-18. [https://hraeb.imss-bienestar.gob.mx/contenidos/acciones/igualdad/2023/Revista\\_Equidad\\_20.2.pdf](https://hraeb.imss-bienestar.gob.mx/contenidos/acciones/igualdad/2023/Revista_Equidad_20.2.pdf)
- Alba, F. (2024). *Mexico at crossroads once more: emigration levels off as transit migration and immigration rise*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/mexico-crossroads-emigration-transit>
- Anguita-Olmedo, C. y Sampó, C. (2021). The case of migrant women from the Central American Northern Triangle: how to prevent exploitation and violence during the crossing. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 64(2), 1-17. <https://doi.org/10.1590/0034-7329202100205>
- Associated Press (AP) (11 de mayo de 2023). ¿Qué es el Título 42 y cómo afecta la migración? *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/5/11/que-es-el-titulo-42-como-afecta-la-migracion-306816.html>
- Bermúdez-Lobera, J., Tovar-Martínez, L. A. y Arellano-Alvarado, O. I. (2024). La transformación de los procesos administrativos migratorios en la atención de la migración irregular en Mé-

- xico. *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, (16), 26-38. [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades\\_16](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades_16)
- Biorklund, L. (2025). «We pay with our life and our body:» Gendered and intimate geopolitics of vias Pa'l Norte. *Political Geography*, 119. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2025.103317>
- Brigden, N. y Mainwaring, C. (2016). Matryoshka Journeys: im/mobility during migration. *Geopolitics*, 21(2), 407-434. <https://doi.org/10.1080/14650045.2015.1122592>
- Bustos-Hernández, A. (2024). Violencia sexual contra mujeres migrantes en tránsito por México: contextos, actores y estrategias de afrontamiento. *Sociedades y Desigualdades*, 1(1), 55-85. <https://sociedadesydesigualdades.uaemex.mx/article/view/23565>
- Butrón, J. (12 de mayo de 2023). En nueva era migratoria alertan vulnerabilidad de madres con hijos. *La Razón*. <https://www.razon.com.mx/mexico/2023/05/13/en-nueva-era-migratoria-alertan-vulnerabilidad-de-madres-con-hijos/>
- Calva-Sánchez, L. E. (2024). Transiciones de la migración ecuatoriana en tránsito por México, 1998-2023. *Carta Económica Regional*, (133), 89-115. <https://doi.org/10.32870/cer.voi133.7886>
- Calva-Sánchez, L. E., Novoa-Rodríguez, Z. y Valle-Franco, A. (2024). Migración ecuatoriana a Estados Unidos: un análisis desde los riesgos en el contexto de tránsito (1999-2023). *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, 19(1), 169-193. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2024.1.649>
- Calva-Sánchez, L. E. y Carrión-Latorre, V. del R. (2022). Cambios en la inmigración a México en el contexto del endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos. *Huellas de la Migración*, 7(13), 45-75. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/download/17344/15418>
- Calva-Sánchez, L. E. y Torre-Cantalapiedra, E. (2025). Las políticas migratorias mexicanas ante la diversificación de nacionalidades en tránsito, 2018-2024. *Si Somos Americanos*, 25, 1-30. <https://doi.org/10.61303/07190948.v25i.1202>
- Capps, R., Meissner, D., Ruiz-Soto, A. G., Bolter, J. y Pierce S. (2019). *From control to crisis: changing trends and policies reshaping U.S.-Mexico border enforcement*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/changing-trends-policies-reshaping-us-mexico-border-enforcement>
- Cordero-Díaz, B. L., Caraballo-Correa, P. A., Jara-Solenzar, D. E., Cuéllar-Díaz, N. A., González-Arellano, P. A. y Guerrero-Ramírez, L. del. C. (2025). Producción de espacios de agenciamiento y disputa por derechos de poblaciones migrantes en México. En Cavalcanti, L., Díaz, M. y Segura, D. M. (coords.), *Migración, Estado y políticas. Dinámicas de los movimientos*

- y organizaciones de migrantes y respuestas gubernamentales* (pp. 137-207). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/253248/1/Migracion-Estado-Politicas.pdf>
- Coubès, M.L. (2021). Movilidad en familias: estudio sociodemográfico de las caravanas de migrantes en Tijuana. En Contreras-Delgado, C., París-Pombo, M. D. y Velasco-Ortiz, L. (coords.), *Caravanas de migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 77-102). El Colegio de la Frontera Norte.
- Deutsche Welle (DW) (25 de enero de 2023). *México encuentra a más de cien niños migrantes abandonados*. DW. <https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-encuentra-a-m%C3%A1s-de-cien-ni%C3%B1os-migrantes-abandonados/a-64904749>
- Díaz de León, A., López, M. y Barco-González, E. (2024). Retos para las mujeres migrantes en tránsito por México. Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México. *Nota sobre Migración y Desigualdades*, (8), 1-9. <https://migdep.colmex.mx/publicaciones/retos-para-las-mujeres-migrantes-en-transito-por-mexico.pdf>
- Díaz-Prieto, G. y Khuner, G. (2014). *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*. Cámara de Diputados-LXII Legislatura; Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.; 4<sup>ta</sup> Editores.
- Hernández-Campos, C. M. y Torre-Cantalapiedra, E. (2022). How can Mexican migrants reduce the risk of being abandoned by smugglers while clandestinely crossing the US-Mexico border? *Migration Studies*, 10(4), 746-765. <https://doi.org/10.1093/migration/mnac028>
- Izcara-Palacios, S. P. (2024). La ética de la investigación en el estudio del acceso a la salud de la población migrante en el noreste de México y la región del Valle de Texas. En Andrade-Rubio, K. L. (coord.), *Violencia, derechos humanos, salud y migración en el noreste de México* (pp. 19-32). Editorial Fontamara.
- Jardón-Hernández, A. E., Salas-Alfaro, R. y Hernández-Lara, I. (2022). Agencia migrante en la experiencia de incorporación social y laboral de mexicanas y mexicanos deportados de Estados Unidos a Tijuana. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 17, 1-31. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2022.v17.621>
- Jasso-Vargas, R. (2025). Migración en tránsito en unidades familiares: mujeres centroamericanas en contraste con hombres. *Migraciones Internacionales*, 16. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2979>
- Jiménez, N. (15 de enero de 2025). Asciende a 16 millones flujo migrante en el país entre 2019 y 2025: INM. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/15/politica/entre-2019-y-2025-han-transitado-por-el-pais-16-millones-de-migrantes-inm-8280>

- Lacomba-Vázquez, J. y Moraes-Mena, N. (2020). La activación de la inmigración. *Capacidades y agencia de los migrantes. Migraciones. Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (48), 1-20. <https://doi.org/10.14422/mig.i48y2020.001>
- Lorenzen, M. (2016). Características, tendencias y causas de la migración de niñas, niños y adolescentes desde, hacia y en tránsito por México, 2011-2016. En Consejo Nacional de Población (Conapo), *La situación demográfica de México* (pp. 183-207). Conapo.
- Mariscal-Nava, D. M. y Torre-Cantalapiedra, E. (2024). Los solicitantes de asilo durante el gobierno de Joe Biden: caos en la frontera México-Estados Unidos. En Rocha-Romero, D. y Ramos, E. (coords.), *Fronteras en movimiento. Identidad, cooperación y desafíos en la relación México-Estados Unidos* (pp. 183-206). Universidad Autónoma de Baja California. <https://doi.org/10.61728/AE24150088>
- Marroni, M. da G. (2013). La niñez migrante. ¿Los sueños perdidos y la vulnerabilidad acrecentada? Los centroamericanos y su tránsito por México. En Zapata-Martelo, E., Martínez-Ruiz, R. y Rojo-Martínez, G. E. (coords.), *Escenarios del trabajo infantil: diversos estudios de caso* (pp. 46-67). Universidad Autónoma Indígena de México; Colegio de Postgraduados Campus Montecillo.
- Mata, I. (2020). Familias vulnerables: la maternidad transnacional e intensiva de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *GénEroos. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, (27), 181-214. <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/92/71>
- Médicos Sin Fronteras (MSF) (2017). Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada. <https://www.msf.mx/document/forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica-una-crisis-humanitaria-olvidada/>
- Nájar, A. (2 de agosto de 2014). *Los niños invisibles que cruzan todo México para llegar a EE.UU.* BBC News Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140802\\_menores\\_mexico\\_eeuu\\_migracion\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140802_menores_mexico_eeuu_migracion_an)
- Nájera-Aguirre, J. (2024). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 255-266. <https://doi.org/10.17428/rmi.v8i3.622>
- Noticias Telemundo (26 de noviembre de 2024). *Encuentran a unos 60 menores inmigrantes no acompañados en la frontera de Texas.* Video, Noticias Telemundo. <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/inmigracion/video/encuentran-unos-60-ninos-inmigrantes-no-acompanados-en-la-frontera-de-texas-tmvo12813493>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

y Global Migration Group (GMG). *Principios y directrices, apoyados por orientaciones prácticas, sobre la protección de los derechos humanos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad*. ACNUDH y GMG. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2023-10/principles-and-guidelines-sp.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2024). *Riesgos y protección en las zonas más peligrosas de las rutas de tránsito migratorio por Centroamérica y México*. OIM-ONU Migración. <https://publications.iom.int/books/riesgos-y-proteccion-en-las-zonas-mas-peligrosas-de-las-rutas-de-transito-migratorio-por>

Pardo-Fernández, R. (2022). Niñez y migración, análisis comparativo de textos ficcionales. *Huellas de la Migración*, 7(14), 41-64. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v7i14.17035>

Peraza-Noriega, B. E. (2024). El dramático peregrinar de las mujeres migrantes en tránsito por el estado de Sinaloa, México: experiencias antes, durante y después de la pandemia de covid-19. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, 14(2), 7-32.

Pérez-Akaki, P. y Mendoza-Flores, A. (2021). La migración infantil sin acompañamiento en territorio mexicano: los riesgos, las respuestas oficiales y la responsabilidad social frente al fenómeno. *Huellas de la Migración*, 6(11), 151-189. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i11.16401>

Prado-Pérez, R. E. (2017). ¿Migrantes o refugiados? La crisis humanitaria de menores no acompañados que México y Estados Unidos no reconocen. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, 7(2), 245-274. <https://doi.org/10.25115/riem.v7i2.1087>

Robledo, C. (12 de octubre de 2024). Los niños migrantes del desierto de Texas: abandonados a su suerte. *El Sol de San Luis*. <https://oem.com.mx/elsoldesanluis/mexico/los-ninos-migrantes-del-desierto-de-texas-abandonados-a-su-suerte-13383593>

Rojas-Wiesner, M. L. (2017). Precariedades y vulnerabilidades en la migración. Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, (19), 218-230. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318865>

Rosenblum, M. R. (2015). *Unaccompanied child migration to the United States. The tension between protection and prevention*. Transatlantic Migration Council-Migration Policy Institute (MPI). <https://search.issuelab.org/resources/21503/21503.pdf>

Sánchez-Gavi, J. L. (2021). Niñez en tránsito migratorio por México. Instrumentos jurídicos y derechos humanos. *Revista IUS*, 15(47), 233-258. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.658>

Sassen, S. (2016). Tres migraciones emergentes: un cambio de época. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13(23), 29-42. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2016/09/2-sur-23-espanhol-saskia-sassen.pdf>

- Secretaría de Gobernación (Segob) (11 de noviembre de 2020). DECRETO por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en Materia de Infancia Migrante. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020)
- Silva-Hernández, A. (2015). Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes. *REMHU. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24(44), 99-117. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004407>
- Silva-Hernández, A. y París-Pombo, M. D. (2022). Caravana migrante y adolescencia no acompañada: resistencia y autonomía. *Mexican Studies*, 38(3), 434-457. <https://doi.org/10.1525/msem.2022.38.3.434>
- Soria-Escalante, H., Alday-Santiago, A., Alday-Santiago, E., Limón-Rodríguez, N., Manzanares-Melendres, P. y Tena-Castro, A. (2022). «We all get raped»: sexual violence against Latin American women in migratory transit in Mexico. *Violence Against Women*, 28(5), 1259-1281. <https://doi.org/10.1177/10778012211013909>
- Sullivan, E. (12 de mayo de 2023). El Título 42 ha permitido que muchos migrantes sean expulsados con rapidez y otros se queden. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2021/12/06/espanol/titulo-42-migracion-quedate-en-mexico.html>
- Torre-Cantalapiedra, E. (2021). Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 6(54), 209-239. <https://doi.org/10.32870/lvv6i54>
- Torre-Cantalapiedra, E. y Mariscal-Nava, D. M. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. *Estudios Fronterizos*, 21, 1-21. <https://doi.org/10.21670/ref.2005047>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2012-2024). Boletines estadísticos (varios años). Secretaría de Gobernación. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos).
- U.S. Customs and Border Protection (CBP) (s.f.). Nationwide encounters. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- Vargas-Valle, E. D. y López-Castro, E. O. (2025). Migration times: the education of Haitian and Central American migrant children on Mexico's Northwest border. *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, 20(1). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2025.1.687>
- Villafuerte-Solís, D. y García-Aguilar, M. del C. (2016). De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana: intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica-Méjico-Estados Unidos entre 2014 y 2015. *Boletín de*

*Antropología Universidad de Antioquia*, 31(52), 15-33. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a03>

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89), 163-195. [http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1295/pdf\\_21](http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1295/pdf_21)